



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2541/2017 /

COLINA, 27 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 517/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, del Director de Operaciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para dar de baja un equipo de Teléfono Panasonic, Código 070101011, por desgaste de material y equipo sin reparación. **2)** Copia Memorándum N° 442/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, de la Directora de Transito y Transporte Público al Director de Operaciones, a través del cual le solicita proceder a dar de baja equipo de Teléfono Panasonic, el cual estaba asignado a la Dirección; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

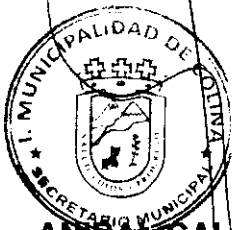
1.- Dese de baja equipo de Teléfono Panasonic, inventariado con el código 070101011, por desgaste de material, y equipo sin reparación, el cual estaba asignado a la Dirección de Transito y Transporte Público.

2.- Lo anterior para los fines administrativos pertinentes que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Inventario
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Transito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo